

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de junio del año en curso autorizada mediante R. S. 177160 de 4 de junio de 1975 la Corporación Boliviana de Fomento convocó a la Licitación Pública N° 7-75 para la provisión de los siguientes vehículos destinados a la Planta Industrializadora de Leche de La Paz (PIL-La Paz).

-
-
-
-

Una camioneta doble cabina con capacidad de carga aproximada de 1.500 kg.

Un vehículo tipo jeep doble tracción con carrocería metálica.

Dos camionetas de doble tracción con capacidad de carga de aproximadamente 1.500 kg.

Dos camiones con capacidad de carga efectiva de 3 a 3½ toneladas métricas, provistos de cabina y chasis (sin carrocería).

Que al cierre del plazo hábil para la presentación de propuestas se presentaron las siguientes empresas: Urdini Motors Ltda., Distribuidora Nissan (Bolivia) S. A. y Toyota Boliviana Ltda.

Que, en su reunión de fecha 26 de agosto del año en curso la H. Junta de Almonedas de CBF, previa consideración del informe preparado por la Comisión Evaluadora de Propuestas, adjudicó en favor de la firma Toyota Boliviana Ltda., la provisión de: Item 1. Una camioneta doble cabina modelo RK-101-LP por el precio CIF Aduana La Paz, de \$us. 6.150.- (seis mil ciento cincuenta 00/100 dólares americanos), y Item 3. Dos camionetas pick up de doble tracción modelo F145-LPK a un precio unitario de \$us, 6.650.- (seis mil seiscientos cincuenta 00/100 dólares americanos).

Que, el ítem 4. correspondiente a dos camiones, fue declarado desierto.

Que, en cuanto al ítem 2. correspondiente a un vehículo tipo jeep, la Junta de Almonedas postergó su decisión, hasta que la firma Nissan informase sobre la incidencia de los impuestos en el precio consignado en la propuesta.

Que, en su reunión de 17 de septiembre, la Honorable Junta de Almonedas de CBF, una vez salvada la observación precedente y en virtud de la posibilidad de entrega inmediata así como del mantenimiento del precio consignado en la propuesta original, adjudicó en favor de la firma Distribuidora Nissan (Bolivia) S. A. la provisión de un jeep Nissan de doble tracción con carrocería metálica, por el precio de \$b. 166.645.71, que incluye impuestos.

Que, de conformidad con disposiciones legales en vigencia, corresponde al Supremo Gobierno autorizar las adjudicaciones de las empresas públicas descentralizadas, y autorizar la suscripción de los contratos correspondientes.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación realizada por la Junta de Almonedas de CBF, en favor de la firma Toyota Boliviana Ltda. para la provisión de una camioneta doble cabina modelo RK-101-LP por el precio CIF Aduana La Paz de \$us. 6.150.- (seis mil ciento cincuenta 00/100 dólares americanos), y para la provisión de dos camionetas pick up de doble tracción modelo FJ45LPK a un precio unitario CIF Aduana La Paz de \$us. 6.150.- (seis mil ciento cincuenta 00/100 dólares americanos) destinados a PIL-La Paz.

Apruébase asimismo, la adjudicación efectuada por la Junta de Almonedas de CBF en favor de la firma Distribuidora Nissan (Bolivia) S. A. para la provisión de un vehículo jeep de doble tracción con cabina metálica por el precio total de \$b. 166.145.71 (ciento sesenta y seis mil ciento cuarenta y cinco 71/100 pesos bolivianos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase a la Corporación Boliviana de Fomento la suscripción de los contratos respectivos con las firmas Toyota Boliviana Ltda. y Distribuidora Nissan (Bolivia) S. A., de conformidad al artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Líbérase a la Corporación Boliviana de Fomento, de todos los impuestos que graven la importación de: una camioneta doble cabina modelo OK-101-LP, y dos (2) camionetas Pick-up de doble tracción modelo 5-145-LPK, de los precios especificados en el artículo primero importadas por Toyota Boliviana Ltda., incluyendo los derechos arancelario y adicional.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas e Industria, Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.